



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

RUC: 0260008740001

Creado mediante Acuerdo Ministerial N° 2463 del 16 de Mayo de 1951



DIRECCION DE ASESORIA JURÍDICA

No. 059-CBG-AJ-2024

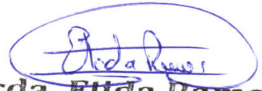
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO:

- Que,** el literal l del numeral 7 del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que “las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertenencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. [...]”;
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”
- Que,** el artículo 229 de la -CRE-, dispone en su parte pertinente que: “Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público [...]”;
- Que,** el artículo 233 de la -CRE-, determina en su parte pertinente que: “Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos [...]”
- Que,** el artículo 238 de la -CRE-, establece en su parte pertinente que: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera [...]”;
- Que,** el artículo 288 de la -CRE-, manda que: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, medianas unidades productivas”;

Dirección: Espejo 112 y Coronel García
Teléfono: 032983300 – 032982355
Correo: bomberosguaranda@yahoo.com

CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA
CERTIFICO: Que es fiel copia de su original
Guaranda, 08 de Mayo del 2025


Lcda. Elida Ramos
SECRETARIA GENERAL
DEL CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

RUC: 0260008740001

Creado mediante Acuerdo Ministerial N° 2463 del 16 de Mayo de 1951



- Que,** el artículo 5 del -COOTAD-, manda que: “La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional. (...) La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley”;
- Que,** el artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, -COOTAD- en su parte pertinente contempla que: “Los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, y funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos”;
- Que,** el artículo 274 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público dispone que: “Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico y cuentan con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa”
- Que,** el artículo 2 ibídem indica: Módulos Facilitadores. - Son aplicativos informáticos que permiten la elaboración del Plan Anual de Contratación PAC, condiciones especiales de los pliegos (PL), ofertas (OF); estandarizando y reutilizando la información registrada en el portal COMPRAS PÚBLICAS, fortaleciendo la eficiencia y eficacia de la contratación pública. Los Módulos Facilitadores para la elaboración de Pliegos PL- y elaboración de Ofertas - OF, serán utilizados en los siguientes procedimientos: Licitación, Cotización, Menor Cuantía, Subasta Inversa y Consultoría
- Que,** el inciso primero del Art. 22 de la Ley Orgánica de la Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación indica, Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”;

Dirección: Espejo 112 y Coronel García

Teléfono: 032983300 - 032982355

Correo: bomberosguaranda@yahoo.com



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

RUC: 0260008740001

Creado mediante Acuerdo Ministerial N° 2463 del 16 de Mayo de 1951



- Que,** en inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante Resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.
- Que,** el Art. 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina el contenido mínimo del Plan Anual de Contratación Pública, debiendo contener la siguiente información: "...Art. 43.-Plan Anual de Contratación -PAC Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas;
- Que,** mediante Resolución No.001-IY-A-GADCG-024, suscrita por el Dr. Inti Andrés Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda, en el Artículo 2.- Designar al subteniente de Bomberos, Cristian Federico Mazón Jiménez, como jefe del Cuerpo de Bomberos Guaranda, Encargado, a partir del 04 enero de 2024 y hasta que legalmente se designe al titular a través del procedimiento previsto en el COESCOP;
- Que,** en el artículo. 43.- en el inciso tercero del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. - Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

RUC: 0260008740001

Creado mediante Acuerdo Ministerial N° 2463 del 16 de Mayo de 1951



reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.

Que, mediante el memorando No. 040-CBG-U.T.L. de fecha 12 de noviembre 2024 emitido por el Lcdo. Patricio Borja-Analista de Transporte del CBG, Informa al Bro 3°. Cristian Mazón Jefe de Bomberos Guaranda (E); *En los ANTECEDENTES.* - *En el mes de septiembre del 2023 el Cuerpo de Bomberos Guaranda integra dos nuevas unidades con normativas para bomberos, cumpliendo con el proceso de contratación pública internacional, cumpliendo con la garantía tecnológica por parte del contratista tal como estipula el artículo 14 del contrato de adquisición al cumplir un año de funcionamiento se procedió con el mantenimiento respectivo. ARTICULO. 14.- EL CONTRATISTA, declara que se encuentra en condiciones de garantizar en todo momento el abastecimiento de accesorios, partes y piezas que pudieren necesitar los bienes objeto del contrato durante diez años, así como ofrecer el mantenimiento preventivo y correctivo respectivo, el cual se realizara a través de la persona jurídica señalada por el CONTRATISTA en la oferta técnica.*

Mediante solicitudes de trabajo N° 003 y 004 respectivamente se notificó a la empresa JACINTO, que las dos unidades objeto de la contratación cumplieron con el tiempo de funcionamiento para realizar el primer mantenimiento, para lo cual se solicitó al proveedor el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de cada unidad, de la misma forma se solicitó una proforma de los valores por los mantenimientos de cada unidad.

Mediante COTIZACION DE MANTENIMIENTO ANUAL N° 020 de fecha Quito, Ecuador 10 de septiembre del 2024, emitida por el representante legal de la empresa Jacinto en el Ecuador nos llegó los siguientes valores por cada unidad:

<i>Mantenimiento preventivo y correctivo</i>	
<i>Autobomba polivalente marca MAN.</i>	<i>\$ 3.900,00</i>
<i>Mantenimiento preventivo y correctivo</i>	
<i>Intervención rápida Toyota Hilux.</i>	<i>\$ 1.700, 00</i>
	<i>TOTAL. \$ 5.600,00</i>
	<i>SIN IVA.</i>

Mediante la Recomendación solicita a la máxima Autoridad, que, con el objetivo de cumplir con la garantía tecnológica por parte del fabricante de los vehículos adquiridos bajo el proceso de contratación pública internacional, vía importación se debe iniciar un proceso de contratación pública bajo la modalidad de ínfima cuantía, por el monto presupuestario de la cotización.

Que, mediante el memorando No. 041-CBG-U.T.L. de fecha 13 de noviembre 2024 emitido por el Lcdo. Patricio Borja-Analista de Transporte del CBG, Informa al Bro 3°. Cristian Mazón Jefe de Bomberos Guaranda (E); *En su ANTECEDENTES.* - *Desde el mes de julio del presente año se viene realizando un análisis técnico del estado mecánico de todos los vehículos del Cuerpo de*

Dirección: Espejo 112 y Coronel García

Teléfono: 032983300 - 032982355

Correo: bomberosguaranda@yahoo.com



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

RUC: 0260008740001

Creado mediante Acuerdo Ministerial N° 2463 del 16 de Mayo de 1951



Bomberos Guaranda, para lo cual se solicitó al departamento financiero la certificación presupuestaria para los trabajos de mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos, el departamento financiero mediante MEMORANDO N° 042. C.B.G.-C de fecha 04/09/2024 informa que luego de revisar el Plan Operativo Anual 2024, se determina que las actividades si constan en el POA 2024, con un presupuesto planificado de \$ 10.000,00 en la partida presupuestaria de mantenimientos de los vehículos institucionales. De esta forma se realizó las especificaciones técnica para generar la necesidad del mantenimiento preventivo, correctivo, compra de repuestos, lubricantes, accesorios y tratamientos a la pintura en los vehículos del CBG, posteriormente se entregó la necesidad al departamento de compras públicas con el objetivo de iniciar el proceso de contratación pública, inicialmente se procedió a realizar el estudio de mercado mediante el sistema de contratación pública invitando a todos los proveedores de la localidad que se encuentran registrados en el mismo sistema, De un listado de 18 proveedores registrados en el sistema se presentan dos proveedores con sus respectivas proformas de repuestos y mano de obra:

MECANICA BRONCANO. \$ 45.848,62

SERVICIO AUTOMOTRIZ NEVAREZ VERA. \$ 39.997,06

Del estudio de mercado realizado con las dos proformas y más de los 90 procesos similares en diferentes instituciones públicas revisados en el sistema se determina un monto presupuestario de \$ 39.829.49

Mediante la Recomendación solicita a la máxima Autoridad, Con el objetivo de precautelar el estado y buen funcionamiento de todos los vehículos del CBG, se debe iniciar un proceso de contratación pública bajo la modalidad de menor cuantía, por el monto presupuestario resultado del estudio de mercado, para lo cual le hago llegar una copia en físico del estudio de mercado y otro archivo a su correo electrónico con la firma electrónica.

Que, mediante el memorando No. 042-CBG-U.T.L. de fecha 13 de noviembre 2024, suscrito emitido por el Lcdo. Patricio Borja-Analista de Transporte del CBG, informa al Bro 3°. Cristian Mazón Jefe de Bomberos Guaranda (E); *En su ANTECEDENTES.* – Desde el mes de enero del 2024 se realizó un proceso de ínfima cuantía con la estación de combustibles Gonzales por un monto de \$ 6.653, 21 para el abastecimiento de combustibles por el lapso de un año, dichos consumos por parte de los vehículos fueron utilizados para las movilizaciones de atención de emergencias, viajes a diferentes lugares con el personal de bomberos a recibir capacitaciones y también a realizar trámites administrativos. Desde el mes de enero hasta el mes de octubre se ha cancelado a la estación de combustibles la cantidad de \$ 5.847.74 quedando pendiente un saldo de consumo por el monto de \$ 805,47 adjunto reporte emitido por el departamento financiero.

Mediante la Recomendación solicita a la máxima Autoridad, que con el objetivo de estar preparados con el abastecimiento de combustible en los vehículos del CBG, anticipadamente toca iniciar un nuevo proceso de contratación para el abastecimiento de combustibles en los vehículos del CBG;



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

RUC: 0260008740001

Creado mediante Acuerdo Ministerial N° 2463 del 16 de Mayo de 1951



Particular que comunico a Ud, para que autorice a quien corresponda realizar una reforma al POA del año 2024, con el objeto de canalizar la partida presupuestaria e iniciar el proceso de ínfima cuantía.

Que, mediante el memorando No. 252-CBG-TH. de fecha 15 de noviembre 2024, suscrito por Ing. Iván Velasco, Jefe de Talento Humano del CBG, Informa al Bro 3°. Cristian Mazón Jefe de Bomberos Guaranda (E); *en atención* a sumilla inserta en documento oficio Nro.IESS-CNV-2024-1436-O de fecha Quito, D.M. 08 de noviembre de 2024 emitido por la Abg. María Alejandra Dávila de Mora, mediante el cual da a conocer que el compañero Bro 4° Julio Cesar Guerrero Pérez califica la Jubilación por invalidez, motivo por el cual solicito se haga constar en el presupuesto de este año el valor estimado de \$35.000 dólares (Treinta y Cinco Mil dólares) para la jubilación respectiva en caso de acogerse a este beneficio, con siguiente detalle.

Art.129.- Beneficio por Jubilación	\$28.320
Décimo tercer sueldo	\$901
Décimo cuarto	\$153.33
Sueldo	\$901
Vacaciones	\$901
Total	31.176.33 valor aproximado

Que, mediante memorando No. 015-C.B.G.C de fecha 15 de noviembre 2024, suscrita por la Ing. Sandra Recalde Contadora del CBG, informa al Bro 3° Cristian Mazón, Jefe del cuerpo de Bomberos Guaranda, (E), mediante la partida 57.01.099 **Otras tasa y contribuciones** mantiene un saldo a la fecha actual de 131.07 USD, valor que no es suficiente para poder cumplir con el pago de la Comisión de recaudación Bomberos que realiza la CNEL cada mes por concepto de la recaudación de la contribución adicional mensual que pagara los usuarios finales del servicio público de energía eléctrica.

Por lo antes expuesto solicito de la manera más comedida realizar los trámites correspondientes para la reforma presupuestaria por un valor estimado de \$5,500.00 USD; por el motivo de que se encuentra pendiente el pago de los meses de octubre y noviembre del año en curso.

Que, mediante memorando No. 064-C.B.G.C de fecha 15 de noviembre 2024, suscrita por la Ing. Sandra Recalde Contadora del CBG, al solicita Bro 3° Cristian Mazón, Jefe del cuerpo de Bomberos Guaranda, (E), realizar una reunión con los miembros del comité de administración y planificación del CBG, para realizar una reforma Presupuestaria PAC

Que, mediante la convocatoria de fecha 19 de noviembre de 2024 suscrito por el Bro.3 Cristian Mazón, jefe del Cuerpo de Bomberos Guaranda (e) convoca al comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos Guaranda a una reunión Ordinaria.



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

RUC: 0260008740001
Creado mediante Acuerdo Ministerial N° 2463 del 16 de Mayo de 1951



- Que,** mediante memorando No. 00731-DP-GADCG.de fecha 19 de noviembre 2024, suscrito el Arq. Rodrigo Gayes- **Director de Planificación del GAD Guaranda** delega al Arq. Jhony Guanotaxi, Técnico de Planificación, como representante para asistir a dicha reunión, mismo que asistirá con autorización en toma de decisiones en la reunión.
- Que** mediante la resolución administrativa No. **07-CAP-CBG-2024, EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA**, con fecha 19 de noviembre de 2024, **RESUELVE:** en su Art. 1. Reformar la proforma presupuestaria 2024 y el plan operativo Anual del CBG.
- Que** mediante memorando No. 070-C.B.G.C de fecha marzo 29 de noviembre 2024, la Ing. Sandra Recalde Contadora del CBG, solicita al Bro 3. Cristian Mazón, jefe del Cuerpo de Bomberos Guaranda (e), se autorice a quien corresponda realizar los trámites correspondientes para realizar la reforma PAC con los siguientes detalles:

REFORMA PAC

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico
1	53.04.05	871430014	SERVICIO	COMUN	NO	GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO	NO

Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
MENOR CUANTIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA	1	UNIDAD	39,997.06	39,997.06	2024

INCREMENTAR PAC

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico
2	53.02.55	622910014	SERVICIO	COMUN	NO	GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO	NO

Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
INFIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS Y EQUIPOS	1	GALÓN	6,659.36	6,659.36	2024



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

RUC: 0260008740001

Creado mediante Acuerdo Ministerial N° 2463 del 16 de Mayo de 1951



	BOMBERILES DEL CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA					
--	--	--	--	--	--	--

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico
3	53.04.05	871430014	SERVICIO	COMUN	NO	GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO	NO

Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
INFIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS AUTOBOMBA POLIVALENTE MARCA MAN Y CAMIONETA DE INTERVENCIÓN RAPIDA MARCA TOYOTA HILUX CON VIGENCIA TECNOLÓGICA VIGENTE	1	UNIDAD	5,600.00	5,600.00	2024

Que, mediante sumilla inserta en el memorando N° 070. CBG.C la máxima autoridad del CBG Bro 3°. Cristian Mazón Jiménez, se dispone a la Ab. Abigail Ninabanda realizar la resolución de la REFORMA PAC de acuerdo a lo solicitado.

Con todos los antecedentes de hecho y de derecho, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales Reglamentarias,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar, la modificación al PAC 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

REFORMA PRESUPUESTARIA			
Partida	Descripción	Tipo de Proceso	Incremento
53.04.05	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA	Menor Cuantía	39,997.06 USD
53.02.55	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS Y EQUIPOS BOMBERILES DEL CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA	Ínfima Cuantía	6,659.36 USD

Dirección: Espejo 112 y Coronel García
Teléfono: 032983300 – 032982355
Correo: bomberosguaranda@yahoo.com



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

RUC: 0260008740001

Creado mediante Acuerdo Ministerial N° 2463 del 16 de Mayo de 1951



53.04.05	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS AUTOBOMBA POLIVALENTE MARCA MAN Y CAMIONETA DE INTERVENCIÓN RAPIDA MARCA TOYOTA HILUX CON VIGENCIA TECNOLÓGICA VIGENTE	Ínfima Cuantía	5,600.00 USD
TOTAL		52,256.42 USD	52,256.42 USD

Artículo 2.- Disponer a la Lcda. Elida Ramos Encargada de Compras Públicas, proceda con la reforma al Plan Anual de Contratación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo Final. - La presente Resolución entrará en vigencia desde su suscripción.

Cúmplase y Notifíquese. –

Dado y firmado en la Ciudad y Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar los 02 días del mes de diciembre del año 2024.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



CRISTIAN FEDERICO
MAZÓN JIMÉNEZ

Bro 3°. MAZÓN JIMÉNEZ CRISTIAN FEDERICO
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA (E)

Razón: Guaranda a, 02 de diciembre de 2024.- Siento como tal que la Resolución que antecede, fue suscrita en esta fecha por el Bro. 3 Cristian Federico Mazón Jiménez, en calidad de Jefe del Cuerpo de Bomberos Guaranda (E).- **Lo Certifico.**



ABIGAIL REBECA
NINABANDA AGUALONGO

Ab. Abigail Ninabanda Agualongo
ANALISTA JURÍDICO DEL CBG

Dirección: Espejo 112 y Coronel García
Teléfono: 032983300 – 032982355
Correo: bomberosguaranda@yahoo.com

Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 28 de Octubre de 2024 | 13:02

RUC: 0260008740001 | Entidad: CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA | Usuario: Elidaramos | [Cerrar Sesión](#)

» Consulta del Plan Anual de Contratación

Entidad Contratante:

CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original
Guaranda, 08 de Nov del 2023



Año: 2024

Selección el Año

Entidad: CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

Año de Adquisición: 2024

Valor Asignado: \$ 2,287,461.8700

Lcda. Elida Ramos
SECRETARIA GENERAL

DEL CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total
1	840101	522000016	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Ferias Inclusivas	Expropiación de un terreno en sector norte de la ciudad de Guaranda	1.00	Unidad	70,000.0000	70,000.00
2	840102	482200061	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	SI	Catalogo Electrónico	Computadoras Portátil	2.00	Unidad	600.0000	1,200.00
3	840105	491100911	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	NO	Subasta Inversa Electrónica	Ambulancia tipo II	1.00	Unidad	110,000.0000	110,000.00
4	840105	491120011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	NO	Subasta Inversa Electrónica	Bus para las movilizaciones de la BRIF y grupo Usar del CBG	1.00	Unidad	60,000.0000	60,000.00
5	840105	491120091	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	NO	Subasta Inversa Electrónica	Motocicletas equipadas doble propósito de primera respuesta	2.00	Unidad	13,524.3920	27,048.78
6	840105	571410016	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	NO	Subasta Inversa Electrónica	Pestacar y modificar el vehículo Moto bomba Kodiak53 año 2008	1.00	Unidad	30,000.0000	30,000.00
7	840105	491140011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	NO	Subasta Inversa Electrónica	Vehículo de carga liviana para aceptar el furgón de rescate	1.00	Unidad	40,000.0000	40,000.00
8	840104	482200014	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de Dron para instrucción y evaluación de emergencias de magnitud	1.00	Unidad	50,000.0000	50,000.00
9	840104	448161011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	NO	Infima Cuantía	Aspiradora cargador de baterías soldadura eléctrica lot de herramientas básicas	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00
10	840104	429200018	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	NO	Subasta Inversa Electrónica	Equipar estaciones de Guaranda y San Luis de Pambil con el sistema contra incendio	1.00	Unidad	60,000.0000	60,000.00
11	840104	4292100118	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	NO	Subasta Inversa Electrónica	Equipo de extracción vehicular mediana pitones de 34 para la B2 B1 bomba de succión	1.00	Unidad	56,000.0000	56,000.00
12	840104	732900012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	NO	Subasta Inversa Electrónica	Fortalecer sistema de cámaras de vigilancia de las estaciones de Guaranda y San Luis de Pambil	1.00	Unidad	7,000.0000	7,000.00
13	840104	4292100118	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	NO	Infima Cuantía	Kit de iluminación portátil recargable Bomba de mechorero	1.00	Unidad	3,321.0100	3,321.01

									estaciones meteorológicas					
14	840134	431210117	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Lavadora Industrial	1.00	Unidad	10,000.0000	10,000.00
15	840134	431210118	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Proyector un sector de código de barras impresora de código de barras	1.00	Unidad	1,100.00	1,100.00
16	840134	4312100180	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Transformador eléctrico	1.00	Unidad	15,000.00	15,000.00
17	840133	391110017	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Escritorio	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00
18	840133	445403911	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Inflable para trabajos de vinculación comunitaria	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00
19	840134	3812200162	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Lockers	33.00	Unidad	454,540.00	14,999.02
20	840133	3811102445	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Silla ergonómica	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00
21	750137	531233014	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Colización	Construcción Estación Norte	1.00	Unidad	630,000.0000	630,000.00
22	570201	713340311	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Licitación	Servicio de seguros de ramos y vehículos del CBG	1.00	Global	22,500.0000	22,500.00
23	570201	713360511	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Licitación	Servicio de Seguros de vida fidelidad y caución del personal del CBG	1.00	Global	17,000.0000	17,000.00
24	531404	4292100116	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Bate fuegos binoculares	1.00	Unidad	500.0000	500.00
25	531404	429217233	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Kit de herramientas básicas para los vehículos del CBG	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00
26	531404	4292100118	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Arnés de rescate, mosquetones, ochos tripode, sked, canastillas, tabla de trauma	1.00	Unidad	6,500.0000	6,500.00
27	531403	4292100118	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Cateros, vajilla de campaña, mochila forestal, maleta para kit de primeros auxilios	1.00	Unidad	16,240.0000	16,240.00
28	530823	212100217	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Kit de Primeros Auxilios	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00
29	530813	4292100118	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Mascaras para equipos ERAS mono gafas internas para el casco estructural	1.00	Unidad	15,000.0000	15,000.00
30	530812	325100019	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Material didáctico e insumos para el departamento de prevención de incendios	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00
31	530825	253210116	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisición de materiales de aseo	1.00	Global	1,500.0000	1,500.00
32	520904	321700410	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisición de tintas par impresoras Workforce PronWF6599 materiales de oficina tintas de impresoras HP Smar Task 750 HP GT 52 XL y tonner Q2512A	1.00	Global	2,948.0000	2,948.00
33	530802	4292100118	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Guantes de rescate trajes de protección para emergencias materiales peligrosos redilleras coderas trajes de	1.00	Unidad	26,000.0000	26,000.00

										emergencia para inundación				
34	530802	282313041	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	Overol para trabajo	1.00	Unidad	3,000.0000	3,000.00
35	530802	282310111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	Trajes para emergencias de inundaciones	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00
36	530802	282330911	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisición de Uniformes para el personal del CBG y BRIE	1.00	Unidad	35,895.7700	35,895.77
37	530801	244900926	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	Alimentos no perecible y bebidas hidratantes	1.00	Unidad	5.0000	5.00
38	530704	871300011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	servicio de mantenimiento de las impresoras del CBG	1.00	Global	1,000.0000	1,000.00
39	530701	831600111	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	Mantenimiento y soporte técnico para la plataforma informática de prevención de incendios Talento Humano	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00
40	530612	929000014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Transportes Área Operativa Cobros del CBG	1.00	Global	30,000.0000	30,000.00
41	530605	835100022	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratación directa	Servicio de capacitación de acuerdo a las necesidades presentadas	1.00	Unidad	24,000.0000	24,000.00
42	530605	835100023	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratación directa	Estudios para la implementación del sistema contra incendios en las estaciones de Guaranda y San Luis de Pambal	1.00	Unidad	50,000.0000	50,000.00
43	530501	721110015	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	Estudios técnicos para la construcción estación norte	1.00	Unidad	8,500.0000	8,500.00
44	530405	362701219	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	Servicio de arrendo de terrenos de radiocomunicación	1.00	Unidad	6.0000	6.00
45	530405	871430014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cantidad	Adquisición de moquetas y servicio de tapizado para el parque automotor del CBG	1.00	Unidad	10,000.0000	10,000.00
46	530404	841600313	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor del CBG	1.00	Global	3,000.0000	3,000.00
47	530403	547900415	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	Mantenimiento de equipos de comunicación del CBG	1.00	Unidad	3,000.0000	3,000.00
48	530402	541210011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Mantenimiento de mesas y sillas	1.00	Unidad	19,300.0000	19,300.00
49	530402	691130111	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	Adquisición estructura metálica para el cerramiento del área administrativa mantenimiento del portón principal del parqueadero remodelar área de bodega cambio de tuberías de caja de revisión adquisición e instalación de piso flotante en las oficinas CBG	1.00	Unidad	6,000.0000	6,000.00



50	530492	541210015	Service	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	estación de Guaranda Servicio de mantenimiento para las estaciones del Cuerpo de Bomberos Guaranda y San Luis de Pambal	1.00	Unidad	10,000.0000	10,000.00
51	530392	670110012	Service	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Pago de pasajes al exterior	1.00	Global	5,500.0000	5,500.00
52	530294	661100111	Service	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Adquisición de pasajes al interior para el personal del CBG	1.00	Global	8,000.0000	8,000.00
53	530255	622910014	Service	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicio de combustible para el parque automotor del CBG	1.00	Galón (Uk)	6.3000	6.30
54	530237	661210013	Service	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Contratación del servicio de un Spot publicitario	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00
55	530203	342100011	Service	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Mantenimiento y recarga de extintores	1.00	Global	200.0000	200.00

TOTAL: \$1,525.1

Partidas Consolidadas

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.
------	---------------	-----	-----------	------------	-----------	---------------------	------------------	------------------	---------------	-------------	-------	-----------	----------

TOTAL: \$0